

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vinalesa

2025/07724 *Anuncio del Ayuntamiento de Vinalesa sobre la aprobación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo El Pleno del Ayuntamiento de Vinalesa, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de Junio, acordó aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), y demás normativa de aplicación.

La mencionada Relación de Puestos de Trabajo podrá ser consultada en las dependencias del Ayuntamiento, así como en el tablón de anuncios y en la sede electrónica municipal:

<https://cdn.digitalvalue.es/vinalesa/assets2/68551f28209e2d1b10447d1f>

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vinalesa, 25 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Puchol Ruiz.